



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2018-CCI

En la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del día 28 de febrero de 2018, en la Sala de Reuniones de la Alta Dirección, ubicada en el tercer piso de las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes estatales (SBN), con motivo de la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité de Control Interno (CCI) mediante correo electrónico de la SBN, se reunieron los integrantes titulares y altermos del Comité de Control Interno, así como la Coordinadora del Equipo de Trabajo Operativo, con el fin de tratar los temas agendados, según se detalla a continuación:

AGENDA:

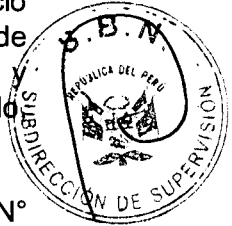
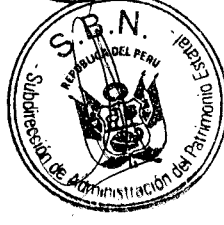
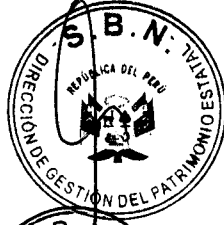
1. Avances respecto del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017- 2018.
2. Plan de Sensibilización y Capacitación del 2017, y elaboración del proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación de 2018.

ORDEN DEL DÍA:

1. Avances respecto al Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017-2018.

El Presidente del CCI dio inicio a la reunión cediendo la palabra al Jefe de la OPP en su calidad de Secretario Técnico, quien manifestó lo siguiente:

- 1.1 Que a través de las Resoluciones Ns° 004 y 005-2018/SBN, el Titular de la entidad aprobó el Plan de Trabajo para el cierre de brechas y el Reglamento del CCI; respectivamente, siendo necesario que dicha acción conste en acta.
- 1.2 En tal sentido, manifestó que a través del correo electrónico Institucional de fecha 25-01-2018, se solicitó a TI, se incorpore dicha información en el link "Sistema de Control Interno" de la página web institucional. Igualmente informó que dichos documentos habían sido ingresados al aplicativo SISECI de la CGR, presentando el print del ingreso de dicha documentación.
- 1.3 Asimismo, precisó que a través del Memorándum N° 0046-2018/SBN-SG de fecha 31-01-2018, el Presidente del CCI, por encargo del Titular de la entidad había comunicado a los órganos y unidades orgánicas de la SBN, el inicio de la ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2017-2018 de la SBN, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.
- 1.4 De igual manera, el Secretario Técnico informó que con Memorándum N° 0047-2018/SBN-SG de fecha 31-01-2018, se solicitó a los responsables de la ejecución de las actividades consideradas en el Plan de Trabajo, informen el avance correspondiente al Equipo de Trabajo Operativo del CCI, cuya



1/4

remisión se realizaría a través de la Presidencia del CCI, estableciéndose como fecha límite el 15 de febrero del año en curso.

- 1.5 Al respecto, el Secretario Técnico precisó que se había cumplido con remitir a la Coordinadora del Equipo de Trabajo Operativo, la información recibida del Despacho del Superintendente, Secretaría General, SAPE, UTD, OPP, SDAPE (Memorándum N° 082-2019/SBN-OPP del 21-02-2018), SDS, OAF (Memorándum N° 087-2019/SBN-OPP del 27-02-2018) y SDDI (Memorándum N° 091-2018/SBN-OPP del 27-02-2018).

Del mismo modo, manifestó que la Coordinadora del Equipo de Trabajo Operativo, señora Jacqueline Seminario, remitió el Memorándum N° 01-2018/SBN-ETO-SCI de fecha 23-02-2018, en el cual indicó, entre otros, que a dicha fecha aún se encontraban pendientes de remitir el informe correspondiente, a la OAF, TI y al SAA, los cuales fueron remitidos recién con fecha 27-02-2018 a través del Memorándum N° 087-2018/SBN-OPP. En ese contexto, solicitó se le conceda una prórroga para la elaboración del informe periódico de ejecución de las actividades que conforman el Plan de Trabajo, proponiendo como fecha tentativa a más tardar el día 15 de marzo del año en curso.

2. Plan de Sensibilización y Capacitación del 2017, y elaboración del proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación de 2018.

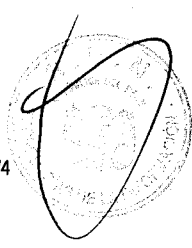
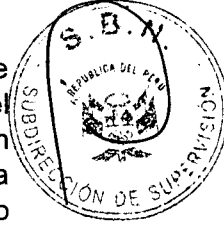
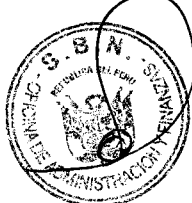
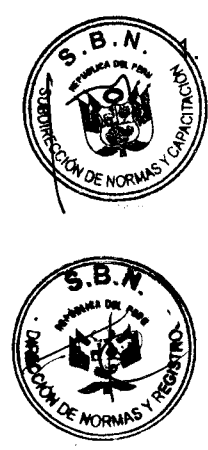
Sobre este tema, el Secretario Técnico informó que aún se encontraba pendiente el Informe del SAPE, referido a la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación 2017; así como la elaboración de la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación sobre el Sistema de Control Interno para el período 2018, el cual también estaba a cargo del SAPE pero en coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo, según lo precisa la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Con respecto al segundo documento, la Supervisora de SAPE, señora Gabriela Gadea, indicó que las actividades de capacitación sobre el Sistema de Control Interno, no se encontraban incluidas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2018, aprobado por Resolución 017-2018/SBN-SG, por lo que era necesario coordinar previamente con el Comité del PDP, para solicitar su inclusión correspondiente así como la asignación del presupuesto necesario para su ejecución.

ACUERDOS:

Como resultado del amplio debate de los temas agendados, el CCI, por unanimidad, acordó lo siguiente:

El Equipo de Trabajo Operativo deberá elaborar el Informe sobre los avances de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SCI de la SBN, otorgándole como plazo para su presentación, el 15-03-2018, a fin que sea derivado al Equipo de Trabajo Evaluador, quienes deberán en base a la información proporcionada hacer un informe trimestral de acuerdo a lo dispuesto en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".



2. Se encargó al SAPE elaborar el Informe sobre la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación 2017, otorgándole como plazo para su presentación ante el CCI, el 15-03-2018.

3. Se encargó al SAPE en coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo, la elaboración de la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación sobre el SCI para el presente año 2018, otorgándole como plazo para su presentación ante el CCI, el 22-03-2018, a fin que sea validado por el CCI, y se determinen las acciones que deberán llevarse a cabo para solicitar su incorporación en el PDP y la dotación de presupuesto correspondiente; exhortando a Directores y Jefes otorgar las facilidades del caso, al Supervisor del SAPE y a los integrantes del Equipo de Trabajo Operativo, a fin que puedan cumplir con la entrega de la información en los plazos señalados.

4. El Secretario Técnico del CCI, deberá remitir un correo electrónico a toda la SBN poniendo en conocimiento los integrantes del CCI (miembros titulares y suplentes), integrantes de los equipos de trabajo operativo y evaluador, así como los nombres de los coordinadores designados; a fin que en caso de cualquier duda respecto a las actividades programadas en el Plan de trabajo para el Cierre de Brechas, puedan coordinar con los integrantes directamente

5. El Secretario Técnico del CCI, elaborará el Acta correspondiente a ésta reunión del Comité de Control Interno, la cual deberá estar debidamente suscrita por los asistentes. Asimismo, se encargará de registrar la referida Acta en el aplicativo SISECI de la CGR.

6. El Supervisor de Tecnologías de la Información, será responsable de la publicación de la presente Acta, cuya copia le será remitida vía correo electrónico por el Secretario Técnico del CCI una vez se encuentre suscrita por todos los asistentes, en el link de control interno de la en la página web institucional.

La validación del Primer Informe elaborado por el Equipo de Trabajo Operativo respecto a los avances el Plan de Trabajo 2017-2018, se llevará a cabo una sesión extraordinaria, cuya fecha será comunicada oportunamente por el Presidente del CCI.


8. Se establece que la siguiente sesión ordinaria del CCI, será a fines del mes de abril del presente año, siendo que la fecha será comunicada oportunamente por el Presidente del CCI.

Sin otro tema que tratar, el Presidente del CCI dio por finalizada la reunión siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en señal de conformidad.

Miembros Titulares:


JAIME EDUARDO LÓPEZ ENDO
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENTE CCI


PAUL LLAMOJA CABANILLAS
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CCI


ÁNGEL BENIGNO CAMPOS OBREGÓN
JEFE DE ASesoría JURÍDICA
MIEMBRO CCI

.....
JOSÉ YEHUDA MAMAN CASTRO
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MIEMBRO CCI

.....
VÍCTOR HUGO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL
MIEMBRO CCI

.....
JOSÉ MÁS CAMUS
DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO
MIEMBRO CCI

Miembros Alternos:

.....
CARLOS REATEGUI SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE SDS
PRESIDENTE ALTERNO CCI



.....
GABRIELA GARCÍA DEL CARPIO
SUPERVISORA SAPE
SECRETARÍA TÉCNICA ALTERNA -OPP

.....
CARLOS RODRIGUEZ BARRÓN
SUBDIRECTOR DE SDNC
MIEMBRO ALTERNO OAJ

.....
JORGE LUIS RONDÓN CHÁVEZ
SUPERVISOR T.I.
MIEMBRO ALTERNO OAF

.....
CARLOS GARCÍA WONG
SUBDIRECTOR SDAPE
MIEMBRO ALTERNO DGPE

.....
MIGUEL SHERÓN SANCHEZ
SUBDIRECTOR SDRC
MIEMBRO ALTERNO DNR

Coordinadora del Equipo de Trabajo Operativo:



.....
JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
COORDINADORA TITULAR
EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO
REPRESENTANTE DE OAJ